

Montevideo, Agosto 13 de 1947.-

Señor Doctor
Don Raúl Bustos Fierro,
Diputado por Córdoba,
Buenos Aires.-

De mi consideración :

Un amigo, Argentino, residente en Buenos Aires, lector asiduo del Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la República Argentina, me ha enviado la versión taquigráfica de la reunión celebrada los días 23 y 24 de Julio pasado, señalándome el discurso pronunciado por usted, que comienza en la página 1654.

Con el mayor agrado he encontrado en él una referencia elogiosa a mi persona, y la transcripción de algunos párrafos del discurso que pronuncié el 23 de octubre de 1943, en un banquete de confraternidad organizado por la Liga de Defensa Comercial.

No le oculto la agradable impresión que me produjo esa cita y calificación personal, con motivo de opiniones que sustenté, cada vez más firmes, y que fueron en su tiempo, muy comentadas por "La Nación" y "La Prensa" de Buenos Aires.-

Por ello, reciba Vd., Señor Diputado, las expresiones de mi mayor agradecimiento.

Como es posible que los párrafos transcritos hayan sido tomados por usted de las publicaciones hechas por los diarios argentinos, que fueron incompletas, le envío un opúsculo que contiene íntegramente ese discurso. La publicación fué hecha en su tiempo por la propia Liga de Defensa Comercial.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a Vd. con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO.-

tudiantil no se suprime, ¿pero, a quién se da esa representación estudiantil? Se le da al alumno del último curso que ha obtenido la mejor nota. Esta disposición tiene un antecedente en el año 1931, cuando el general Uriburu también avasalló la universidad y quiso ahogar la voz estudiantil, expresó más o menos el mismo concepto: que la representación estudiantil se limitaba a los que tenían siete puntos y no repetían el curso. Pero por lo menos, con esas limitaciones se les dejaba a los estudiantes el derecho a elegir y de votar por los que estaban en las condiciones antedichas. En este proyecto, no ocurre nada de esto y de pleno derecho es delegado estudiantil el alumno del último curso que obtiene las mejores notas...

Sr. Obeid. — ¿Me permite una interrupción el señor diputado?...

Sr. Rubino. — ...vale decir que es muchísimo peor. Saben bien los señores diputados, que no ta visión de la vida.

siempre es el más capaz ni el que tiene más exa-

Sr. Guardo. — Pero es el mejor estudiante.

Sr. Rubino. — Muchas veces tampoco es el mejor estudiante; muchas veces es el memorista, es el libresco...

Sr. Dellepiane. — O el «olfaturista».

S. Rubino. — ...sin ninguna condición, y que llega al fracaso en su vida profesional. Muchas veces también se puede ser el mejor alumno asistiendo a las clases, sentándose en primera fila y ratificando con inclinaciones de cabeza las manifestaciones del profesor. Esos son los caminos por los que se puede llegar; y por ello no tiene explicación, bajo ningún concepto la representación estudiantil en estos términos.

—Suena la campanilla que indica que ha vencido el plazo concedido al orador.

Sr. Rubino. — Se supone que el alumno que obtiene las mejores notas es el más capaz. Esto no resiste el menor análisis. Si este criterio lo sacamos de la universidad y lo llevamos a la vida política, nos daría la junta de notables o la minoría selecta, substituyendo a los organismos democráticos.

Sr. Presidente (Curchod). — Ha vencido el plazo de una hora que tenía el señor diputado.

Sr. Rubino. — Las interrupciones me han absorbido mucho tiempo.

Sr. Dellepiane. — No ha hablado una hora el señor diputado.

Sr. Presidente (Curchod). — Tiene diez minutos más el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rubino. — No es posible dudar de la capacidad estudiantil para resolver sus propios problemas, toda vez que a los 18 años el Estado lo considera apto para elegir a sus propios gobernantes. Por eso, se dijo en el año 1931 por la Federación Universitaria, cuando se quería cercenar esta conquista, lo siguiente: «Que la

reforma universitaria, con el postulado esencial de la elección del gobierno de las altas casas de estudio, es la ley Sáenz Peña de la universidad. Está izada desde 1918 y no será abatida cualesquiera sean las contingencias pasajeras.»

Lamento que la brevedad del tiempo no me haya permitido ampliar mi exposición. Hubiera hecho una síntesis de la organización de las universidades norteamericanas y de otras en las que está consagrada la representación estudiantil. No puedo menos de señalar la contradicción entre el articulado de este proyecto y lo expresado por el actual presidente de la República en el año 1945, cuando era vicepresidente, ministro de Guerra y secretario de Trabajo y Previsión. Dijo en aquel entonces: «Intervenimos por ello la universidad y los resentidos del proceso anterior, con los lastimados por vuestras propias conquistas, confundiendo las medidas de gobierno, creyendo que marcaba la hora de su revancha, enfáticamente se lanzaron al ataque de las posiciones, tratando maliciosamente de conformar la universidad intransigentemente medieval, comenzando por cambiar las figuras rectoras de la patria que ya habían recibido el espaldarazo simbólico de la historia.» Y prometía el voto estudiantil en plazo prudencial.

Esto queda totalmente desconocido a tenor de este proyecto.

Yo hubiera querido detenerme en un aspecto fundamental que informaba mi proyecto, que presenté oportunamente, y que sí abría las puertas de la universidad al pueblo. Yo establezco en mi proyecto que podría prescindirse del título de bachiller para poder entrar a las universidades; que en nuestra vida típica argentina había muchísimos hombres que no habían tenido tiempo de asistir a los colegios nacionales, ni de seguir estudios disciplinados, pero que llegaban a una altura de la vida con tanto o mucho más bagaje cultural que cualquier bachiller para seguir estudios científicos determinados; que no era posible entonces obligarles a hombres ya grandes —por el factor psicológico que ruego me eximan de considerar— a asistir a los colegios nacionales, que las universidades podrían tener a ese efecto cursos nocturnos especiales para obreros y que mediante un riguroso examen de selección y en casos especiales, se admitiera, para seguir estudios especializados, a cualquier hombre que se presentara a rendir esa prueba de suficiencia a cualquier altura de su vida. Yo creía, y sigo creyendo firmemente, que esto, que tiene antecedentes también en universidades americanas, era una manera práctica y efectiva de abrir las universidades al pueblo y no ha sido tenido en cuenta al elaborarse este proyecto.

Bien, señor presidente; yo he sido un infatigable luchador por los principios reformistas cuando fui estudiante, y el destino ha querido que los defienda ahora desde esta banca. Ho

puesto en ello todo mi afán. No he aspirado nunca, por faltarme vocación para ello, a ocupar una cátedra en la universidad y he podido contemplar entonces el problema universitario desde un plano desprovisto en absoluto de todo interés. Siento un profundo amor por las universidades de mi país, y en especial por la Universidad de Córdoba, cuyo lema heráldico *ut porten nomen meum cora gentibus* (llevar mi nombre al corazón de la gente), trato de cumplir a cada momento. Y mientras no sancionemos una ley con los principios reformistas que se han sustentado desde estas bancas, que informan los principios de la plataforma al respecto de la Unión Cívica Radical, difícilmente podremos llevar el nombre de la universidad al corazón del pueblo. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.*)

— Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Silverio Pontieri.

Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pontieri). — Tiene la palabra el señor ministro.

Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública. — El señor diputado Rubino en su exposición se ha referido extensamente a la labor de las intervenciones en la Universidad Nacional del Litoral. He seguido con toda atención las palabras del señor diputado; me considero interpelado sobre ese punto y en su momento espero tener la oportunidad de contestar las afirmaciones del señor diputado.

Sr. Presidente (Pontieri). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Bustos Fierro. — Mi participación en este debate reconoce un doble motivo. De una parte, referirme a aspectos de la nueva ley universitaria que han sido materia de controversia en el debate que me ha precedido. De otra, porque he creído un deber inexcusable dar razón de mi voto ante el pueblo que me eligió su representante, porque soy, vocacional y filialmente, un hombre de la universidad. De la Universidad de Córdoba que es como decir la universidad argentina por antonomasia, pues, como bien lo ha recordado el señor diputado Rubino hace un instante, surgió a la vida del espíritu y al servicio de la patria antes que ella misma naciera. Ella nos manda a todos los que fuimos a beber del vaso de su sabiduría, «llevar su nombre al corazón de las gentes».

Por esos motivos, e incluso porque este debate se realiza entre el fragor que supone toda revolución auténtica, toda revolución digna de ese nombre y en la cual han sido alcanzados por las granadas de la lucha revolucionaria hombres que siendo mis adversarios políticos están muy cerca de mi respeto y de mi afecto por sus personalidades científicas.

He dicho en otras oportunidades —y no he de ocultarlo, por cierto, en estos momentos— que siento hasta físicamente el dolor de la separación de la universidad, por actos directos o por determinación espontánea, de hombres que fueron mis maestros, que fueron mis colegas insignes en esa universidad. Entre ellos deseo pronunciar en este instante dos nombres: Enrique Martínez Paz y Raúl Orgaz, maestros al influjo de cuyas enseñanzas, y en filial atención de las mismas, he formado lo que de mejor llevo en mí. Ruego a mis colegas me permitan que, sin declinar en un ápice la entereza viril de mis convicciones ciudadanas, con las cuales honro mi vida, rinda el homenaje de este recuerdo y de estas palabras a quienes, siendo mis adversarios, enrolados, militantes o simpatizantes de nuestros adversarios políticos y solidarios con su destino, se alejaron de la universidad.

Quiero ver en este momento en quienes nombro, no el contendor ocasional o permanente, sino el maestro que con la sabiduría de sus enseñanzas, e incluso con el modelo de su persona, fué verdadero crisol de plata de nuestras inquietudes juveniles y de nuestro afán de superación.

Pero yo sé, señor, que en la senda áspera que conduce a que una nueva conciencia popular haga hitos en los caminos de la historia, este es el precio fatal, el tributo inexorable que las naciones pagan para realizar una vida mejor.

Revisando papeles de mis remotos abuelos que fueron protagonistas de la otra gran revolución y de las luchas civiles argentinas que le subsecuieron, yo he visto que acercados por los vínculos más sagrados de la sangre, del afecto y de la amistad, se encontraron cara a cara en los campos de batalla, porque unos habían jurado sostener y defender con sus vidas y con sus muertes un régimen que resultaba caduco y anacrónico, mientras el vendaval revolucionario despuntaba auroras de redención en las lanzas gauchas. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

Con las palabras del Ecclesiastés digo que solamente aquellos que tienen ojos y no quieren ver y tienen oídos y no quieren oír, pueden negar la similitud con esta nueva era de la revolución argentina en que el proletariado argentino acaba de declarar por boca de su insigne conductor la segunda independencia nacional.

Sr. Rojas (N.). — La historia argentina empieza el 24 de febrero.

Sr. Bustos Fierro. — Mi intervención, referida concretamente al proyecto de ley en discusión, ha de tomar como punto principal de referencia el tema que ha sido esbozado en las palabras de los señores diputados Calcagno, Rojas, del Mazo y Rubino, quienes significaron en sus exposiciones que la estructuración de esta ley en cuanto ella otorga activa organización y participación al Estado en la vida universitaria, implica parentesco o similitud con ideologías opues-

tas a nuestras instituciones representativas y ajenas a nuestro ser nacional.

La oposición, señor, ha seguido en esta oportunidad la permanente consigna de atribuir a las iniciativas del gobierno ese espíritu extraño a nuestras tradiciones democráticas, a nuestras instituciones republicanas, y ha pronunciado una vez más, en forma explícita o por alusiones claramente visibles, la palabra «totalitarismo».

Yo creo que de una vez por todas debemos promover en esta Cámara el debate sobre qué cosa es totalitarismo y qué cosa es intervencionismo de un Estado democrático, que se da como signo de la hora en todas las comunidades de esa estirpe que habitan en el mundo, intervencionismo de Estado que es un reclamo de superación del Estado líricamente liberal de los siglos XVIII y XIX, que produjo entre otros graves males la esclavitud del hombre por el hombre, por la máquina y por la técnica. Creo, señor presidente, que va a ser necesario clarificar estas ideas en un debate. Debemos esa clarificación al pueblo que es nuestro mandante, porque no podemos permanecer ya impávidos ante esta sostenida y falsa imputación que se desliza cotidianamente; porque no es posible aceptar en silencio que se repita con lealtad este treno monótono cada vez que el Poder Ejecutivo trae iniciativas de limpia trayectoria democrática, de democracia plena, social y política; no de lo que tuvo mera apariencia de democracia formal, a cuyo amparo vivieron políticamente el fraude, la simulación y la injusticia social. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

Se confunde con lamentable frecuencia la tonificación del principio de autoridad a que asistimos, repito, en todos los países de estirpe democrática con un correlato inmediato de declinación de las libertades ciudadanas individuales. Yo afirmo que a la democracia, como a ningún otro sistema social y político, le interesa convalidar la autoridad que emerge de su voluntad; que si algún deber fundamental asiste a la democracia en estos momentos es robustecer y tonificar poderosamente la autoridad del Estado democrático, de los órganos que la representan y de los hombres que son sus mandatarios.

Un testigo insospechable, José Serrato, eminente hombre público del Uruguay, decía en una conferencia de la Liga Comercial de Montevideo: «Todo hace pensar que las formas del Estado prescindente e indiferente a los problemas económicos y sociales, han muerto definitivamente; que la sensibilidad y la realidad de que brotó el liberalismo económico con su fe ilimitada en el progreso natural han caído en un ocaso histórico inexorable; el ideal spenceriano de un mínimo de autoridad dentro de un máximo de libertad constituye en la hora actual sólo una frase sin raíces en la vida. Es inútil hacer esfuerzos para no ver el cambio

fundamental que se ha operado. Las experiencias del solidarismo, del intervencionismo de Estado, de la economía dirigida y de la economía planificada mitigaron la indiferencia y el egoísmo de aquel Estado en los años de este siglo, y de ellas corresponde extraer las substancias vivas, fecundas y perdurables que las nuevas ordenaciones estructuraron, así como desechar cuanto hayan tenido de exceso, de abusos, de error y de ineptia para los fines perseguidos. No se volverá hacia atrás, al término de la guerra. En el clima de un tiempo histórico fermentado por problemas nuevos, tendrá que surgir necesariamente un Estado también nuevo, eficiente, técnico, impulsor, director y regulador de energías sociales al servicio de los ideales de paz y de justicia. Creo que la intervención del Estado en el campo de las actividades crecerá y aumentará en beneficio de los intereses sociales, custodiando los factores de la producción, defendiendo a los consumidores, protegiendo a las masas trabajadoras y re- creando un orden político, económico y social.»

Yo podría traer, como ese testimonio brillante y autorizado, mil ejemplos más para decir a la oposición que Estado que interviene recreando un orden social como exigencia ineludible de la hora histórica en que se vive, no es Estado totalitario; que Estado que vigila, no es Estado vigilante; que Estado que custodia, no es sinónimo de Estado gendarme; que es democracia en activa función social.

Yo podría traer los múltiples ejemplos que nos ofrecen Estados Unidos, Gran Bretaña y tantos otros países democráticos que han pasado a la categoría de Estados interventores y reguladores, de acción enérgica, dinámica y constructiva, sin modificar sus estatutos constitucionales. Yo podría expresar cuál es el pensamiento de sus más eminentes estadistas y cuál el espíritu mismo de la Carta del Atlántico y de las convenciones de socorro y habilitación, que en estos mismos momentos están reconstruyendo al mundo sobre la base de un Estado director y regulador.

Yo podría traer esos ejemplos —que hemos de hacerlo en su momento— para que no se continúe por este cauce hasta caer en el justo anatema que otro demócrata calificado, José María Velasco Ibarra, expresara con respecto al socialismo ecuatoriano: «Viven acoquinados por la locuacidad, cuya única táctica es el vocablo insolente y malcriado; la visión utópica y catastrófica de las cosas; el plan necio e impracticable; la calumnia contra el que no puede satisfacer o no quiere satisfacer sus concupiscencias perfectamente utilitarias y burguesas.»

La universidad argentina, señor, viene padeciendo de largo tiempo atrás las consecuencias

de un régimen legal, que si no ha frustrado totalmente su destino y su sentido, ha sido más que por el concurso de sus normas legales y de su régimen de vida, por la acción abnegada y meritoria de algunos de sus profesores y de algunos de sus alumnos.

Este problema que acongoja a la universidad argentina, no es nuevo. Hace ya mucho tiempo que el problema universitario está sobre el tapete. Existe una extraordinaria y rara uniformidad en este diagnóstico. Hombres venidos de los más antagónicos campos concuerdan en esta diagnosis. Profesores, alumnos, congresos universitarios, centros, autoridades públicas, prensa, iniciativas de legislación, profusos documentos nos vienen hablando desde largo tiempo atrás de este hondo problema de la crisis universitaria argentina.

¿De qué naturaleza es esta crisis? ¿Es una crisis de valores humanos? ¿Es una crisis de ordenamiento legal? ¿Es una crisis de falsificación de instituciones? ¿Es una crisis motivada por circunstancias transitorias de la vida pública argentina?

Como éstos, podría dar muchos más interrogantes y frente a ellos las respuestas más contradictorias e incongruentes. Por la brevedad del término que el reglamento me confiere para hacer uso de la palabra, solamente a título de ejemplo voy a citar algunas opiniones a ese respecto.

En la recopilación de opiniones de los profesores de la Universidad de Córdoba, efectuada bajo la intervención del doctor Felipe Pérez, vale decir sobrepasada ya la etapa histórica de nuestros comicios y a posteriori de la medida de intervención tomada por el Poder Ejecutivo de la Nación, los profesores de la Universidad de Córdoba emiten su opinión concordantemente, postulando la necesidad de la reforma universitaria.

Para unos el problema es tan intrincado y complejo que requiere nada menos que la fundamentación de una nueva doctrina espiritual. Para otros, es algo más que complejo: es irremediable. Así lo dice, por ejemplo, en otro volumen que se titula *El problema universitario argentino*, un hombre que se ha dedicado con pasión a su estudio, el profesor Salvador Dana Montaña...

Sr. Baulina. — No es de Córdoba.

Sr. Bustos Fierro. — ... quien recopila las opiniones de distinguidos universitarios.

Para otros, el problema es simplísimo. Para hombres de tan probada jerarquía intelectual como los profesores Gaviola, Zappi, Wuerschmidt, etcétera, que subscriben el «Programa Universitario», los remedios son sencillísimos. Bastaría, a juicio de los mismos, con reformas periféricas para lograr que la universidad argentina cumpla su función esencial.

Bernardo Houssay propone como «base de toda enseñanza seria» la limitación del número de alumnos, concepto que el profesor Olmedo de la Universidad de Córdoba ratifica, al punto de dar una cifra matemática a esos fines.

Y esos distinguidos profesores olvidan que en otros ejemplares centros universitarios, en los más afamados centros universitarios del mundo, como ser la Universidad de Berlín, solamente en el curso de física general dictado por Nerst asistían más de mil alumnos inscritos; que en el curso de física teórica de Schrodinger, solamente en calidad de oyentes asistían más de trescientos estudiantes, y que todos esos cursos se dictaban solamente por seis profesores de física, tres de los cuales, Einstein, Lave y Wehnelt no daban clase porque estaban eximidos de la enseñanza para dedicarse a la investigación.

La Universidad de Columbia, que no ha sido mencionada por los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra, acoge en su seno a 44.000 alumnos, y en la que, por designación del Estado, ejerce el rectorado, desde hace 47 años consecutivos, un hombre tan eminente como Nicholas Murray Butler.

Es fácilmente comprensible que en estas condiciones la ley universitaria que el Poder Ejecutivo proyecta —y a la cual el sector mayoritario le da su completa adhesión—, no ha de cubrir las exigencias tan pluralmente encontradas, con que se expiden hombres de probada y larga actuación en la vida universitaria. Por ello, señor, el punto de vista de nuestra bancada y del Poder Ejecutivo, ha sido en este problema el puramente institucional. Como depositarios y representantes de la voluntad mayoritaria del pueblo, salimos al encuentro de este problema, con una ley que entendemos va a superar estos problemas lacerantes que vive la universidad argentina; salimos al encuentro de estas necesidades y de estas exigencias indiscutibles, tratando de hacer las cosas, no de cualquier modo, aun mal, como decía Sarmiento, sino en larga y honda reflexión, del mejor modo que es compatible con nuestro entender y con nuestro carácter de representantes de la voluntad mayoritaria argentina.

Salimos al encuentro de este problema y hemos de darle esa solución, en la absoluta seguridad de que esta nueva reforma universitaria permitirá desarraigar hábitos que habían logrado introducir el fraude universitario. Poco se ha hablado, señores diputados, a ese respecto. Yo digo que un profesor que repite monótonamente durante cuarenta años sus lecciones; que un alumno que mira con la hostilidad con que se contempla un adobe el libro que tiene a su frente; que un orden uni-

versitario entregado al extravío —extravío significa salir de su vía—, equivale a estar frente a una grave crisis que el poder público debe afrontar y solucionar. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*) Yo digo que todo eso constituye fraude universitario.

No sé si tendrá o no razón el cáustico juicio de Pío Baroja, según el cual toda generación es desinfectante de la que le precede e infecciosa de la que le sigue. Por eso replico a algún diputado que me ha precedido en el uso de la palabra y que censuró que nos hayamos acordado de los defectos y no de las virtudes de la universidad argentina, que nuestro deber es hacernos cargo de los defectos. Queden las virtudes para la gloria común, pero nuestro deber y nuestra empresa es superar los defectos, para que esa universidad convoque a todo el pueblo argentino, y no excluya a nadie; para que en ella reine un augusto sentido del deber; para que en ella *unum versus alia*. —hasta el sentido etimológico del término nos ilumina— se dé el libre juego de todas las opiniones; para que en ella se lance en raudal vuelo el majestuoso cóndor de la idea. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pontieri). — El señor diputado por Córdoba tiene la palabra.

Sr. Sobral. — El debate sobre la enseñanza universitaria ha demostrado a lo vivo el drama de la juventud argentina en busca de su auténtica expresión.

Desgraciadamente, señor presidente, al sancionar la ley universitaria, no vamos a dar la solución al problema educativo.

Este debate ha demostrado la crisis de uno de los aspectos del proceso educativo: la universidad. Este debate nos ha dado la rica experiencia y el total conocimiento de que ese término o aspecto de la enseñanza está exigiendo una total reestructuración, y nada más que eso nos ha demostrado este debate. Los compañeros de representación han apuntado la dimensión del tema y la profundidad del problema que se plantea.

En mi caso particular, con preocupaciones por una concepción pedagógica que responda a la auténtica expresión argentina, no creo ni veo una solución al tomar este aspecto parcial del problema. Los compañeros de sector así también lo han apuntado en forma incidental.

Quiero aprovechar esta circunstancia para anotar mi extrañeza de que a esta altura de la vida argentina, se haya abierto la discusión en el Parlamento sobre un aspecto parcial del problema educacional argentino. Y digo mi extrañeza, porque cuando la insurrección juvenil se hizo presente con todos los tonos de su reclamación en el movimiento llamado de la reforma universitaria, se estaba denunciando ahí la urgencia de una revisión total del sistema

educativo, desde el jardín de infantes hasta la universidad, se estaba denunciando la profundidad del problema, que no había una crisis específicamente universitaria, sino que había una crisis educacional, mejor dicho, había una crisis del hombre. Denunciaba que estaba en crisis un tipo de formación del hombre, el del siglo pasado, el del hombre progresista, utilitario, práctico, idóneo y apto para la vida.

Reconstruir el hombre de vida plena, importaba replantear el problema en sus justos términos y en la integridad de todo él. La Unión Cívica Radical se apresuró a dar una adecuada respuesta a esa angustiada reclamación y salió al encuentro del movimiento con un cuerpo de legislación escolar orgánico, como lo fué el proyecto enviado al Parlamento bajo la presidencia Yrigoyen, en julio de 1918. Ahí se encaraba el problema educacional desde su base, desde su principio a su coronación, desde el jardín de infantes hasta la universidad. Por lo tanto, es previa una aclaración de los problemas y de los planteos vivos en el campo de la legislación y en el campo estrictamente pedagógico.

Entre los cuatro principios que enuncia como objetivo de la ley universitaria, está el de la formación. Ese concepto no ha sido definido con precisión, en sentido concreto. Nada se ha dicho ni desarrollado en cuanto a la educación como proceso de relación y su enlace con ello de la universidad, como proceso de continuidad. Luego, es previo fijar qué se entiende por proceso formativo, qué se entiende por formación; y cuando así planteemos el proceso, iremos directamente a centrar el problema educativo en la personalidad, y centrado el problema educativo en la personalidad sorprenderemos a esta personalidad naciente en el jardín de infantes, siguiendo el proceso de su desenvolvimiento y evolución, hasta su terminación, dentro de un sistema intencionado en la universidad.

Entiendo que es fundamental y previo, para resolver este problema, delimitar y agotar de una vez por todas la relación entre la ciencia política y la ciencia de la educación, hasta dónde debe pedirle a ésta sus supuestos pedagógicos para el ordenamiento escolar; para una constitución docente para que quede dentro de este problema perfectamente bien establecido la idea de Estado y la idea de universidad, dentro, claro está, de un concepto de la cultura como vida espiritual, como totalidad. Es menester abrir y agotar el debate sobre el derecho del Estado liberal que pretende traer para sí, subordinar a él, toda la suerte del ordenamiento educativo; es menester saber si estamos o no de acuerdo sobre la cientificidad de la educación y que ésta, por lo tanto, obedece a su propia legalidad. Es necesario también saber, de una vez por todas, y aclarar el concepto de la autonomía educativa.

para ver cómo debe comportarse ésta frente a los discutidos derechos del Estado para introducirse en ella. Es menester para llegar a ese ordenamiento escolar completo, que veamos cómo tomamos la idea del hombre, es decir, cómo hacemos el planteo previo de la idea del hombre y después de establecer también cómo planteamos el sistema de los fines de la educación. Saber si entendemos los fines en los propios estadios vitales, en sí mismos, con su mundo y su comportamiento propio, en un proceso de ordenación y de continuidad en el desarrollo y en la formación de esa personalidad o entendemos que los fines los vamos a extraer del medio social o de un sistema de ideas ajeno a esa legalidad que denuncia toda personalidad en formación. Según nos ubiquemos y demos respuesta, así construiremos el ordenamiento escolar y según como resulte éste, así saldrá la idea y la construcción de la universidad.

Necesitamos también establecer cómo vemos a esa personalidad. ¿La vemos con respecto a su vida espontánea, a su fluencia espiritual, a su autodeterminación, promovida, sugerida, enriquecida y estimulada por el maestro? ¿O vemos a esa personalidad como una arcilla que está esperando el molde que le imprima el maestro? ¿Estamos de acuerdo en que ha llegado el momento en que vamos a trasladar el eje de la actividad del maestro al alumno, o mantiene el eje de la actividad el maestro? ¿Cómo vamos a responder dentro de la teoría de los valores, que viene trabajando el pensamiento pedagógico, para según eso conformar una idea del hombre y darle su adecuada concepción pedagógica? La discusión sobre la teoría de los valores es necesario abrirla para poder tomar uno de los aspectos más interesantes de la pedagogía.

Tenemos que dar también una respuesta, que es una forma de ubicarnos dentro de la corriente de la escuela vivencial, llamada comúnmente escuela activa, para ver entonces cuál debe ser la postura, cuál debe ser la conducta del maestro frente al alumno.

Resuelto en principio y en lo fundamental este aspecto, ya habremos ganado camino, porque le daremos desde el jardín de infantes, pasando por la escuela primaria y la enseñanza secundaria, cuál debe ser el comportamiento frente a la personalidad que, exigiendo este respeto a su propia legalidad, le está dando el auténtico sentido del hacer pedagógico al propio maestro. Sentido que no podrá modificar ni el profesor de la enseñanza secundaria, ni mucho menos el profesor universitario.

Por ello no podemos entrar a un debate completo y acabado del problema universitario, si previamente no hemos dado respuesta, si no hemos tomado ubicación en estos aspectos fundamentales del problema educativo.

Forma y manera de ver, que es también forma y manera de comportarse frente al docente, es

lo que se nos exige para todo ordenamiento escolar. Por esta causa la ciencia política, cuando se pone en trance de legislación, debe estarle pidiendo a la ciencia de la educación sus supuestos fundamentales.

De este debate en materia universitaria, en cuanto a la articulación en sí del proyecto y de los informes producidos por los miembros informantes de los despachos, no ha surgido en ningún momento su enunciación ni tampoco han apuntado sus soluciones.

Compañeros de mi sector han dado en este aspecto los registros de una concepción total del proceso educativo. Han denunciado que no podemos entrar a tratar el proceso, empezando de arriba hacia abajo. Y hay algo más; nuestro ordenamiento escolar está exigiendo una total revisión. Es inconexo, anárquico, es desperdiciador de energías, es mutilador de almas. (*¡Muy bien!*)

Nuestro sistema escolar vigente es una importación foránea sin obedecer a nuestra realidad histórica cultural. Trazado por una vía de tipo racionalista, ha vivido subestimando las potencias espirituales y la vida emocional del hombre; ha vivido haciendo al hombre para el progreso, para la vida utilitaria, para el acrecentamiento material y ha vivido despreciando las potencias creadoras del espíritu, para el destino del hombre. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.*)

Hemos infundido a nuestro sistema educativo idénticos ideales desde abajo hacia arriba. Hemos fraccionado la educación en grados independientes los unos de los otros. Así llevados de ese concepto utilitario y práctico, hemos hecho una escuela primaria para instruir al soberano facilitándole solamente un material formal, un registro e instrumental para que pueda proveerse eficientemente y con ello manejarse en el orden práctico y utilitario de la vida.

Y cuando hemos dado esa instrucción con carácter obligatorio al pueblo, nos hemos desentendido del segundo aspecto del proceso que tiene relación y contenido con éste y hemos hecho una enseñanza secundaria de tipo enciclopedista intelectual, apuntando a una formación de élite que tiene que ir a parar indefectiblemente en la universidad.

Así, la enseñanza secundaria no mantiene ninguna correlación con la enseñanza primaria; pero siempre informado del mismo ideal: el hombre práctico preparado con unos cuantos conocimientos para poder llegar a esa otra formación universitaria de tipo profesional y por lo tanto de carácter técnico, utilitario.

Ello nos ha traído como consecuencia la imposibilidad de poder instaurar un sistema pedagógico argentino. La insurrección estudiantil, mejor dicho, las insurrecciones juveniles, vistas no solamente en el tramo universitario



Diputado de la Nación

Raúl Bustos Fierro

(Dr. RAUL BUSTOS FIERRO) saluda con su distinguida consideración al señor Ing. Don José Serrato y tiene el agrado de acusar recibo de su muy atta. fecha 13 del cte. relacionada con la cita de su muy valiosa opinión, que el suscripto hiciera en la H. Camara de Diputados de la Nación, en el debate del día 23 de Julio ppdo.

Hace propicia la oportunidad, para expresarle que el ejemplo y el pensamiento de los grandes estadistas uruguayos - de quienes es Vd. tan brillante exponente - hermanos en la historia y en los ideales de paz, democracia y humanismo que alentamos los hombres de la Revolución Nacional, no nos son, ciertamente, ajenos, y antes por el contrario, nos sentimos copartícipes de sus patrióticos afanes, en pos de su realización.- Ello explica que sigamos con todo interés, el curso fecundo de sus vidas públicas y en éste caso, la mención de sus prestigiosas palabras, en el curso del debate aludido.

Al agradecer, señaladamente, su atención de enviarle el opúsculo adjunto a la suya, tiene el placer y el honor de ofrecerle su cordial amistad.- Bs. Aires, Agosto 26 de 1947.-

Sr. Ing. D. José Serrato
Montevideo
R.O. del URUGUAY